

En todos los casos, los usuarios deberán respetar el protocolo sanitario vigente desde el momento del ingreso hasta su salida de las sedes deportivas. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Los usuarios deberán respetar las indicaciones.
- El personal del establecimiento le brindará asistencia y asesoramiento.
- Es obligatorio el uso de barbijo/tapabocas únicamente en espacios cerrados.
- Todo usuario deberá desinfectar su calzado en alfombra sanitizante o en su defecto un trapo con desinfectante previo del ingreso al establecimiento.
- Obligatoriedad de uso de alcohol en gel o alcohol al 70% para la higiene de manos de toda persona que ingrese a las instalaciones.
- Deberán respetar la delimitación tanto en el ingreso y egreso como en la circulación dentro del establecimiento para evitar aglomeraciones y respetar la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- En caso de concurrencia masiva, la espera al ingreso al establecimiento se hará en el exterior del mismo.
- Se le dará prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro del grupo de riesgo conforme Resoluciones nro. 207-MTEySS/20, 296-MTEySS/20 y/o las que en el futuro las modifiquen o reemplacen.
- Se exigirá el uso de cubreboca en todo momento dentro de las instalaciones, conforme lo establecido en la RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15-MJGGC/20 y sus modificatorias, excepto durante las prácticas deportivas autorizadas, a fin de no obstruir la respiración, conforme los protocolos de cada actividad.
- Sin perjuicio del presente protocolo, el usuario deberá cumplir con los protocolos propios de cada actividad que desee realizar.

